

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.786/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción el estudiante Enzo Javier TRUJILLO de la carrera Ingeniería Química (Cód. 069), solicitando excepción para cursar en condición pendiente la asignatura "Fisicoquímica" adeudando la asignatura correlativa "Termodinámica";

QUE en su nota el alumno señala que cursó la materia "Termodinámica" de manera pendiente en el año 2020 y los docentes no pudieron colocarle la regularidad por no haber solucionado su situación. Se anotó a las mesas de marzo, en condiciones de libre, pero no pudo presentarse por estar enfermo;

QUE obra certificado médico con fecha 7 de marzo de 2022 que indica reposo absoluto por 24 hs.;

QUE el estudiante se compromete a anotarse en las mesas de abril y rendir en condición de libre la materia "Termodinámica";

QUE obra Nota N° 73/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 66/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

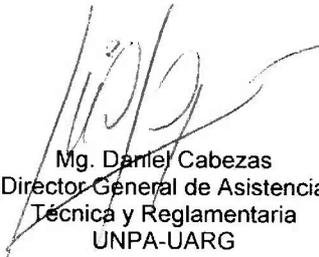
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al estudiante Enzo Javier TRUJILLO, DNI N° 42.846.374 para cursar la asignatura "Fisicoquímica" adeudando la asignatura correlativa "Termodinámica" hasta el cierre de las mesas de examen del turno abril de 2022.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG